

Las instituciones federales están profundamente arraigadas en el corazón de los mexicanos. Aleccionados por dolorosas experiencias, desatienden los pretextos que suelen invocarse para sobreponerse á los principios y turbar los gozes benéficos de la concordia.

REPRESENTANTES DE LA NACIÓN:

El Gobierno está unido sinceramente á vosotros en el noble propósito de mantener ílesas sus leyes y su dignidad. Comenzad, señores, vuestros trabajos, apoyados en la confianza del buen sentido del pueblo, y en la de que el Gobierno es fiel á sus juramentos. Estad seguros de que cualquiera que sea la marcha de los acontecimientos, el Gobierno sabrá con inconstable firmeza salvar el depósito sagrado de las leyes.

Contestación del Presidente del Congreso, Sr. D. José de Jesús Huerta.

El Congreso de la Unión se penetra de la importancia y urgencia de los objetos que motivan la apertura de sus sesiones extraordinarias, después de solos diez días de haber estado en receso. Mira con el más dulce placer el vivo interés con que los recomienda el Ejecutivo, y el amor patrio que arde en el pecho de cada uno de sus individuos: frisa armoniosamente con los heroicos sentimientos del soldado del pueblo, que por el voto más libre que vieron los siglos, ha sido llamado á encargarse de la Magistratura Suprema de la República.

¿Ni cómo podría ser otra cosa? Digan lo que quieran los que nada omitieron de cuanto podía conducir á sumirnos en el inmundo fango de la esclavitud, la nación en el triunfo de su libertad ha sabido escoger sus mandatarios; y éstos primero dejarán de existir que faltar á sus compromisos: jamás harán traición á la confianza de que son depositarios. Ellos conocen su posición; conocen la de sus comitentes; conocen las necesidades de éstos; conocen sus deseos, y, sobre todo, sus opiniones; y con este conocimiento, dejádmelo decir, mexicanos, en la efusión de mi espíritu, el Gobierno y el Congreso, sin salir de la órbita de sus atribuciones buscarán unidos el acierto en el difícil desempeño de sus respectivas obligaciones. . . . ¡Desunión! ¡Desconfianza! Huíd para siempre de la mansión de la paz, de la unión y de la concordia. Aquí no habrá más que un corazón y una alma, y el deseo de hacer el bien será el único resorte que dé impulso á las operaciones de los Supremos Poderes Federales. Ellos, respetando las leyes y aspirando de consuno á un mismo fin, sabrán contrastar y reducir á nulidad los esfuerzos con que el genio del mal atiza en diversos puntos el fuego de la discordia.

Escritores preocupados, eternos perturbadores de la quietud y sosiego públicos, desengañaos: el pueblo no quiere trastornos, lo que quiere es vivir en el seno de la paz, disfrutando tranquilamente de las conocidas ventajas que le ofrece el sistema de Gobierno que adoptó y por el que lleva hechos hasta hoy tantos y tan dolorosos sacrificios. Ni debéis esperar que en su inmensa mayoría preste oídos á la voz de la seducción: el buen sentido que tiene por distintivo, ayudado por el progreso de las luces, verá con

desprecio los sofismas, las equivocaciones y supercherías con que habéis querido extravíarlo. El pueblo de hoy no es el de 1810. Pero no sé á dónde me impelía el tropel de ideas que en este momento se presentan á mi espíritu. Vuélvo al asunto.

Los debates del cuerpo deliberante, á pesar de los insultos y amenazas que prodiga el abuso de la imprenta, serán tan libres como lo fueron, á despecho de enemigos implacables, los actos electorales que dieron por feliz resultado el restablecimiento del orden constitucional, después de la sangrienta lucha que hizo cesar el memorable Convenio de Zavaleta con gloria inmarcesible de sus ilustres autores. Pero en las discusiones el calor del debate jamás se confundirá con el odio, ni el vivo deseo de poner un término á las dolencias de la República podrá nunca degenerar en espíritu de venganza. Tales sentimientos no caben en los representantes de un pueblo generoso, que ha perdonado mil veces á sus más crueles opresores.

Las leyes que van á emanar del Congreso General, serán el efecto del convencimiento: su apoyo el de la razón, de la justicia y de la conveniencia: su carácter el de la beneficencia, de la suavidad posible, y su fin la prosperidad y felicidad nacional. Si por desgracia llega el caso, lo que no permita el cielo, de que algunas medidas legislativas vayan marcadas con el sello de una severidad inevitable, quizá entonces el Gobierno y el Congreso, serán los primeros en lamentar la dura necesidad de dictarlas violentando sus más bellas disposiciones de dulzura y lenidad. No es seguramente la caprichosa insensibilidad del facultativo la que echa mano del cáustico y de la incisión: lo que hace necesaria la aplicación de remedios tan aflictivos, es la misma gravedad de los males que se resisten obstinadamente á toda otra curación.

En fin, el Congreso tomará de luego á luego en consideración los asuntos que se le detallan en la convocatoria, dando, como es justo, la preferencia á los que acaba de recomendar el Gobierno. Sus tareas legislativas en estas sesiones extraordinarias, podrán compensar las que por motivos que todo el mundo conoce, no pudo tener en una buena parte del tiempo que prescribe la Constitución; esa Constitución tan querida del pueblo y tan odiada por los enemigos del nombre mexicano; esa Constitución perseguida desde su nacimiento, atacada repetidas veces en los nueve años que lleva de existencia, y que últimamente ha venido á nuestras manos rota y hecha pedazos por la maniobra de una facción, cuyo designio fué nada menos que el de que quedase destruída y olvidada para siempre.

El Sr. Gómez Farfías, al cerrar las sesiones extraordinarias, el 31 de Diciembre de 1833.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

En la peligrosa crisis en que se ha visto la República durante el período de las sesiones extraordinarias de este año, nada habéis perdonado para corresponder dignamente á la confianza de los pueblos. Jamás los enemigos se habían presentado en un aspecto más importante, ni jamás tampoco encontraron una resistencia más sabiamente combinada, ni más feliz en sus resultados. Seducida una porción considerable del Ejército permanente, provocado el fanatismo religioso á tomar una parte activa en la contienda, y

diseminados los principios desorganizadores, que á un tiempo se proclamaron en diversos puntos de la República, para figurar en la simultaneidad de los pronunciamientos un simulacro de opinión pública, opusisteis á tantas causas reunidas de trastorno y disolución, la fuerza incontrastable de leyes bien calculadas sobre el verdadero y sólido interés de los pueblos. El mal fué atacado en su raíz, cuando parecía más difícil la aplicación de remedios convenientes. Ni el temor de sublevar añejas preocupaciones, ni las amenazas aterradoras de la fuerza armada, ni los estragos de un contagio mortífero, que vino á juntar sus horrores á los conflictos de la revolución, bastaron para haceros abandonar el puesto en que la Nación os había colocado para salvarla. A todo acudisteis con pródigo celo; y mientras los soldados fieles de la Patria vencían y desarmaban á sus enemigos, mientras el ciudadano Presidente recogía nuevos laureles en acciones merecedoras de inmortal gloria, vosotros echabais los cimientos de una prosperidad duradera, á cubierto de los ataques de las facciones.

El Ejército llamó fuertemente vuestra atención para introducir en él las reformas que exige el bien de la Patria y que sean compatibles con las consideraciones debidas al mérito de los dignos militares que han sostenido las instituciones.

La Nación, que había comenzado á pagar la deuda que contrajo por las dilapidaciones y gastos enormes de los tiempos pasados, se ha visto precisada á ocurrir á nuevos recargos y gravámenes, que desaparecerán con el restablecimiento pronto de la paz. Los sublevados del Sur sucumbirán á las armas victoriosas de la República. En vano se han empleado, para destruir los derechos del pueblo, los artificios del fanatismo: en vano se han hecho esfuerzos, hábilmente combinados, contra la Constitución Federal: los mexicanos conocen ya á los que quieren tiranizarlos, los observan atentamente, y por más que se empeñen en realizar sus proyectos liberticidas, serán burladas sus esperanzas.

Con la autorización concedida al Gobierno para la reforma fundamental de la instrucción pública, se ha dado á este objeto de primera importancia el impulso que demandan las exigencias y luces de nuestro siglo. Los establecimientos de enseñanza están ya abiertos, y puesto en ejecución el plan de la Dirección General, encaminado más bien á generalizar entre el pueblo los conocimientos de que necesite, según las diversas profesiones y oficios á que se dedique, que á ostentar un vano aparato de ilustración, incompatible con el estado de la sociedad naciente.

Los avances temerarios de los defensores inconsiderados del fuero eclesiástico han sido prudentemente contenidos, sin perjuicio de la integridad y pureza de los dogmas inefables de nuestra divina religión. Los espíritus más prevenidos han conocido que no es opuesto á la profesión del catolicismo el uso de las prerrogativas inherentes á la soberanía de la Nación; y sin alarmas, sin escándalos ni la menor contradicción, han sido respetadas y obedecidas las leyes concernientes á diezmos, canongías nulamente provistas, y votos monásticos. El pueblo, en cuyas preocupaciones mal conocidas, ha querido siempre encontrarse un pretexto para perpetuar abusos, lejos de oponerse á su reforma, ha dado los testimonios más decisivos del agrado con que la recibía, presentándose voluntariamente al Gobierno en los momentos de más riesgo para sostener las leyes que le libertaban del yugo de los errores, y afianzaban su libertad y dicha venidera. Robustecida con tan fuertes apoyos la acción del Gobierno, tiene hoy la lisonjera satisfacción de asegurar al Cuerpo Legislativo, que no ha sido burlada la confianza con que depositó en sus manos la suerte de la Patria.

Contestación del Presidente del Congreso, D. Juan J. Espinosa de los Monteros.

Fué ciertamente un señalado favor de la Providencia que vela sobre los destinos de los Estados Unidos Mexicanos, que desde el principio de los deplorables casos que el Poder Ejecutivo acaba de recordar, y que en el curso de seis meses se han desarrollado á la vista de las Cámaras, se hubiese dejado percibir que en la maligna textura que debía prolongarlos se hallaría complicada toda la existencia política de la República Federal, y que sólo la prudencia, energía y poder del Congreso de la Unión, serían capaces de salvarla. Este fué el principal y más urgente motivo de su convocación á sesiones extraordinarias, y el suceso ha demostrado el acierto de tan importante medida.

Con efecto: cuando la Nación, en el borde de los precipicios en que se encontró al abatir la orgullosa y sanguinaria tiranía que por espacio de tres años había trabajado en esclavizarla, volvió á tomar por sí misma con pie seguro la senda constitucional y trazó con tanta claridad la marcha que debía seguirse, no era posible que los representantes á quienes colocó á la cabeza para dirigirla, se pasmasen á la presencia de los nuevos acontecimientos que la impunidad dejaba preparados, ó se aterrassen con las desaforadas vocerías de rebelión, las insolentes amenazas y perversas maquinaciones que anunciaban su exterminio. Bien pudo la saña y furor de sus enconados verdugos decretar matanzas y degüellos; los miembros de ambas Cámaras, sin otro apoyo que la dignidad de su representación y la conciencia de haber obsequiado hasta allí la voluntad de la Nación, fiel é inflexiblemente, descansaron en la confianza de que ella no vería con indiferencia sus sacrílegos ultrajes, y que tenía un inmenso poder para pulverizar á sus pérfidos enemigos. Y, ¿por qué temerlos en una tan desigual contienda en que de una parte se pugnaba por el amor á la Patria, por la Independencia nacional, por la libertad y demás derechos del ciudadano, por las instituciones y garantías especiales de nuestra sociedad; y de la otra por la destrucción de ellas y de toda forma liberal de Gobierno, por la tiranía y teocracia militar, por los fueros y enmohecidos privilegios de clases fantásticas, por el estúpido fanatismo, por las ilusiones, humillaciones y sacrificios del pueblo?

Se mostró desde luego en la lealtad, firmeza y energía del Poder Ejecutivo el brazo fuerte de la tremenda indignación nacional; y cuando por un invento, el más refinado de la detestable política que dirigía la conspiración, se pensó desquiciar este poder levantando otro absoluto y despótico que destrozase la Constitución Federal, en esta misma vinieron á embrollarse confundidas tan insidiosas tramas. La autoridad ordinaria del Gobierno, en sí competentemente vigorosa, fué robustecida después de algunas particulares facultades que se le confrieron con la plenitud de todas las que tuviese por oportuno usar para el restablecimiento del orden. No era ciertamente difícil la elección entre el poder dictatorial ofrecido por un puñado de rebeldes y el que franquea la Constitución para casos en que á la sombra de su protección se vea insolentemente atacada y sea necesaria ejercitar la represión ó la clemencia.

Pero más insensato y temerario fué el engaño de los que creyeron que apoderándose de la persona del Presidente de la República y corrompiendo la porción más numerosa y disponible de los hombres regimentados con que contaba el Gobierno, y que

más que otro alguno tenían el sagrado deber de prestar sus servicios á la Patria con inviolable fidelidad, se llenaría de estupor y sobrecogería la Nación al verse destituida de sus armas y aun del apoyo del primer Magistrado que con tanto entusiasmo se había elegido, y que en los dos más graves conflictos la había colmado de gloria, sosteniendo su independencia y libertad. La arteria y la perfidia parecieron haberse competido en esta infame maniobra, y ella ofuscó de tal modo á sus autores que se regocijaban de haber asegurado un golpe magistral y decisivo. ¡Miserables! Una nación tan magnánima é ilustrada no podía desconocerse á sí misma ni dejarse fascinar; y si los mandatarios que envió al Congreso de la Unión supieron usar dignamente de su poder, lo publicará la ley de 11 de Junio último, en que el Presidente de la República recibió para jamás olvidarlo el testimonio más preclaro del noble, grato, ardiente empeño que la Nación tomó por su libertad y vida.

Después de esto, una lección de sobrada fuerza y amargura pudo advertir á los pertinaces enemigos de nuestra independencia y sistema que trabajaban en su daño: que atraían sobre sí mismos los males é infortunios que preparaban para la República; y que del desorden que habían querido introducir en ella para llevar adelante sus temerosas pretensiones, debía resultar definitivamente el orden que las desahuciase para siempre. Así ha sido que, á pesar de haber redoblado y apurado los sediciosos sus impotentes y torpísimos esfuerzos, y mientras de un abismo de crímenes se precipitaban en otros y otros insondables, hollando crueles y enfurecidos, como no pudiera creerse de naturales mexicanos, la doliente humanidad que reclamaba en una devastadora epidemia las más tiernas y cuidadosas atenciones, el Congreso General aplicó á este vital objeto toda la que en sus atribuciones cabía, y continuó impasible decretando las leyes más convenientes para la tranquilidad y prosperidad pública.

Según estas exigencias, el Ayuntamiento de la Ciudad Federal fué regenerado; al militar inválido se le proporcionó el apetecido descanso y la mayor comodidad para percibir sus socorros: se pusieron iguales ante la ley los oficiales desertores y los jefes y generales más entonados de cualquiera graduación que desertasen: se ha dado más seguridad á algunas relaciones exteriores con la aprobación de los tratados respectivos; se ha decretado el arreglo que para su mejor desempeño necesitaban los Consulados; se sacó á los indígenas de ambas Californias del abyecto pupilaje á que los tenían sometidos las Misiones con títulos de catequismo y administración espiritual, y ésta se trãnsadó al clero secular con las reglas más precisas para su gratuito desempeño: se proveyó del modo más expedito al arreglo de la enseñanza y educación pública en el Distrito y Territorios, y se le dotó con generosa munificencia; á la Marina Mercantil Nacional se le dispensó la protección que necesitaba para su fomento, y se fijó el interesante carácter de su nacionalidad; se redimió á la agricultura de la opresión en que gemía encorvada bajo la obligación civil de pagar el diezmo eclesiástico, dejando en esta materia á cada ciudadano el libre dictamen de su conciencia para arreglarla sin temor de vejaciones, en obsequio de la población, que es la que hace á una Nación robusta y poderosa; y para que no continuase descuidada la fortificación de los puntos fronterizos, se dió al Gobierno la más amplia autorización para la colonización de los territorios de la Federación y demás puntos baldíos, y para levantar fortalezas en las fronteras; se le dió también para asegurar la colonización de la Alta y Baja California y la secularización de sus misiones: las trabas que el comercio y la industria sufrían por las leyes civiles para la adquisición de capitales, han sido removidas; por la derogación de otras se-

mejantes leyes, que con grave perjuicio de la sociedad imponían coacción, ya directa, ya indirectamente para el cumplimiento de los votos monásticos, la libertad del hombre ha recobrado su natural ejercicio, y la perfección cristiana todo el realce que la hace tan maravillosa: los derechos de la majestad de la Nación venerables é imprescritibles, altamente consignados en la Constitución Federal, y hollados con increíble violencia en la provisión de canongías, fueron vindicados: los que son inseparables de la soberanía de los Estados para arreglar los puntos concernientes á rentas eclesiásticas, fueron reconocidos así como preservados los de la Federación sobre los bienes de temporalidades: el ejercicio del derecho de patronato, arreglado para la provisión de curatos: la lenidad y la templanza se han hecho admirar en las providencias que la seguridad y la vindicta pública demandaban respecto de los cuerpos sublevados contra las instituciones: al Erario Público se le ha proporcionado todo el desahogo que cabe en una prudente conciliación de las necesidades más urgentes é imperiosas, y las atenciones más propias de la equidad y buena fe; y al mismo tiempo se le ha redimido de aquella angustiada inopia á que lo tendría siempre reducida la liviana operación de emitir órdenes sobre las aduanas por aparentes ó ruinosas anticipaciones de derechos.

En suma, si no han podido agotarse los copiosos manantiales de las materias que la convocatoria designó para las sesiones extraordinarias del Congreso General, éste, como se deja entender por lo indicado, no ha omitido recorrerlas todas para ocuparse en cada uno de lo que con más urgencia é interés público reclamaba su atención. Sus trabajos fenecidos y otros muchos preparados, han llegado infatigablemente, á través de las agitaciones con que se ha pensado embarazarlos al término que la Constitución prescribe para comenzar sus sesiones ordinarias. Continuará en ellas sin intermisión ni descanso, y ciertamente con más entusiasmo y ardor, porque insta ya la hora de satisfacer cumplidamente los votos más fervorosos de la Nación. Su espíritu ha emprendido ya vigorosamente el vuelo para seguir con rapidez el del siglo: pide leyes dignas de su ilustración y de las grandes dotes con que la ha enriquecido la naturaleza: nada, jamás, ha demandado con mayor vehemencia y claridad que el que en los momentos presentes se le asegure su tranquilidad futura. Quiere que se aniquile aquella conspiración sorda, activa y permanente que no ha cesado de trabajar en dividirla para encadenar su libertad, y que se extirpe de una vez el germen oculto y misterioso que ha fructificado tantos absurdos y mortíferos planes para derrocar sus sabias instituciones. Esto desea y espera de sus actuales mandatarios, y sería muy afflictivo que resultase vana ó desmentida tan lisonjera esperanza. Ellos ciertamente conocen y han aceptado todas las consecuencias de confianza tan ardua; pero sólo podrán responder con la pureza de sus intenciones y la actividad de su celo. Ni saña ni imbecilidad será su divisa: la prosperidad pública y el consiguiente bienestar individual, el objeto de sus cuidados. Confían en que la razón y las luces triunfarán de las preocupaciones; la justicia, de la maleficencia; y que los cubrirá con su escudo la opinión nacional, este poder tutelar y formidable, porque contra ella no hay astucia, no hay disciplina, no hay fuerza, no hay liga, no hay prestigio, el más seductor que pueda prevalecer.